



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 26 DIC. 2017

VISTO:

Solicitud de aval al informe de avance del PI 017/2015 "Comodoro Rivadavia. La construcción histórica de una urbanidad multipolar (1901-2007)", Dir. Dra. Graciela Ciselli, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar curso al informe de avance del PI 017/2015 "Comodoro Rivadavia. La construcción histórica de una urbanidad multipolar (1901-2007)", Dir. Dra. Graciela Ciselli.

Que si bien el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 31 de julio y 01 de agosto p.p.dos, no se emitió resolución.

Que según CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 496/2017 se encomienda a la señora Decana suscribir la presente resolución

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Avalar el informe de avance del PI 017/2015 "Comodoro Rivadavia. La construcción histórica de una urbanidad multipolar (1901-2007)", Dir. Dra. Graciela Ciselli.


Art.2°) Elévese la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 515-17

pjg

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Ficht  
Decana  
FHCS - UNPSJB